



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Abril dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo Hipotecario de BANCO DE BOGOTA contra MANUEL ISIDRO LEITON OLAYA. Radicación: 41001-40-03-007-2017-00419-00.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se

**R E S U E L V E**

1º.- NEGAR correr traslado al del avalúo, porque los linderos relacionados en el dictamen pericial no coinciden con los que se verificaron en la diligencia de secuestro, es decir no están actualizados.

**NOTIFÍQUESE.**

La jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.